



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTADE DE CIENCIAS SOCIAIS
E DA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDADE DE VIGO**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade de Vigo
Centro	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Convocatoria	1ª Convocatoria (2008)
Fecha de presentación	15/05/08

La *Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación* (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiéndose como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el Centro para modificar las debilidades pendientes, sean subsanados en el proceso de implementación del mismo.

Algunas alegaciones presentadas se corresponden más con una "declaración de intenciones", que con modificaciones del SGIC, en aquellos aspectos considerados como puntos débiles y que son importantes.

• INTRODUCCIÓN

La comisión de evaluación quisiera resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la "Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación" de la Universidade de Vigo.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación está formada por 5 evaluadores seleccionados en base a los criterios establecidos por la ACSUG a tal efecto y que se encuentran publicados en su página Web. Cada uno de los miembros de la comisión ha valorado de forma individual la documentación del SGIC de su centro, para finalmente, a través de la celebración de una reunión de consenso, elaborar el informe.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC, así como dar las gracias por el gran esfuerzo que han realizado para incorporar las propuestas de modificación señaladas en el informe previo del SGIC, facilitando a los evaluadores una visión clara y global de las modificaciones incorporadas, lo que redundará en la calidad tanto en el fondo como en la forma.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implantación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar, no sólo aquellos aspectos más relevantes, sino los cuales el SGIC no funcionaría, sino otras recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

- **FORTALEZAS**

Cabe destacar el trabajo asumido por la Facultad para dar respuesta y modificar cada una de las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

El SGIC contempla evidencias, procedimientos y mecanismos que le permiten definir, aprobar, realizar el seguimiento, revisar y mejorar las actividades reguladas en el sistema.

El SGIC define los responsables de las actividades propias de cada directriz.

El procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad está bien desarrollado.

Los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre prácticas externas y movilidad de los estudiantes están bien desarrollados. Los sistemas de recogida y análisis de la información se consideran, asimismo, adecuados.

Dispone de diferentes sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos agentes implicados (cuestionarios) y análisis de datos.

Existencia de "fichas resumen" en cada uno de los procedimientos.

Incorporación del esquema "cuadro de procedimientos asociados" al final de cada capítulo del manual.

Los mecanismos que regulan y garantizan la publicación de información sobre las titulaciones están bien desarrollados.

El procedimiento de planificación de la enseñanza está bien desarrollado.

El sistema documental está preparado para asegurar el cumplimiento del SGIC, en las fases posteriores de implantación y certificación.

Los diagramas de flujo incluidos en los procedimientos aportan valor y facilitan la comprensión del proceso.

- **SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO**

La provisionalidad en la que se encuentra la Escuela debido a un proceso de cambio importante y a la existencia de procedimientos institucionales, puede afectar a una mayor contextualización. Debería demostrarse la planificación de los cambios que van a suceder (en relación a la estructura organizativa y funcional) desde le prisma del SGIC.

Se explica lo que se ha hecho con la codificación de las revisiones (código B00, código E01 y E02). Sería conveniente corregir el E02: "Modificación respuesta al informe de evaluación de ACSUG", pues el informe lo realiza la "Comisión de Evaluación". Estas modificaciones se corresponden con los puntos débiles-propuestas de mejora del "Informe previo de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad".

Evitar la inclusión de los nombres de las personas para evitar revisar el documento cada vez que se produzcan modificaciones.

Definir correctamente los responsables de la elaboración, revisión y aprobación para todo el sistema. Las responsabilidades deberían quedar claras de forma inequívoca.

Sería conveniente demostrar la mejora continua en este aspecto. Mayor implicación de los distintos grupos de interés como mejora del SGIC.

Los objetivos cuantificados forman parte de la gestión periódica de los resultados y no del SGIC. Si se sigue el criterio de la Facultad, cada vez que se modifiquen, será necesario revisar la documentación incrementando el trabajo de una manera innecesaria. La gestión de los objetivos debe hacerse fuera de la estructura documental del sistema.

En relación con la definición de los objetivos y los correspondientes indicadores, se propone, ser muy estrictos, asegurándose que sean medibles y alcanzables; distinguiendo lo que son requisitos del SGIC, no medibles, de los objetivos e indicadores, sí medibles.

Desarrollar mecanismos que regulen y garanticen: el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes; los sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes; el modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes y el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.

Insistir en la importancia que tiene todo lo relacionado con la metodología de la enseñanza, por lo que se recomienda a la Facultad profundizar y sintetizar esta actividad, ya que de ello va a depender mucho la Calidad de la Enseñanza.

Aunque en la respuesta al informe previo de evaluación se establecen los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de las mejoras en la política de personal, en el procedimiento correspondiente no aparecen reflejadas. Incluir como aspecto a revisar en la "Revisión anual del SGIC".

Deberían existir evidencias claras de las actividades formativas del personal del centro. Deberían documentarse para poder realizar su comprobación y seguimiento.

El comentario realizado en las "respuestas al informe previo" sobre la composición y funciones de la comisión responsable del diseño del título es adecuado, pero debería establecerse una composición mínima de la comisión.

La revisión semestral del sistema parece excesiva (por supuesto es válida) pero va a ser difícil de mantener. Recomendación cadencia anual.

La Facultad traslada a la Comisión de Garantía de Calidad, el estudio, comprobación de la efectividad y modificación, si fuese preciso, de los modelos de actas, en la siguiente revisión.

Señalar la necesidad de planificar la implantación de los Nuevos Planes de estudios como parte del SGIC.

Se aconseja que la implantación del SGIC, se planifiquen (cronograma, hitos de control y plazos de consecución), con el mayor detalle posible. Igualmente se propone, para la implantación, asignar un responsable que se encargue de hacer el seguimiento, la coordinación y la información de la marcha del proyecto.

Sería conveniente que la Facultad organice sesiones formativas en materia de calidad y su gestión para todos los grupos de interés, con el fin de que conozcan qué es y para qué sirve el SGIC que se implanta en el Centro y de esta manera se pueda facilitar el desarrollo de la calidad y su mejora.

Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y sus registros con el fin de poder poner en marcha el ciclo de la mejora continúan con nuevos objetivos.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2009

Fdo.: Julio Ernesto Abalde Alonso
Director ACSUG
Secretario CGIACA